El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,407.........MONTEVIDEO, JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1837.........AÑO 9 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

...a diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...cion mensual........ 3$ 2 *rs.*

...nos sueltos........... 6 *vns.*

...se vende en el mismo establecimiento. En ...ría de D. Jayme Hernandez, calle de San ...frente a la tienda D. Francisco Morales, ...almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

...ES—S. Froylan y S. Placido mrs.

...Sol.................................á las 5 hs 45 ms.

...e.......................................á las 6 hs. 15 ms

FASES DE LA LUNA.

...N EL MES DE OCTUBRE

...CIENTE—el 7 a las 3 y 22 de la mañana

——— —el 13 a las 7 y 47 de la tarde

...GUANTE—el 21 a las 6 y 5 de la mañana

...———el 29 a las 7 y 51 de id.

CORREOS.

...EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL *Para los Pueblos del Interior.*

...............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA EL

RIO JANEIRO,

(Pasajeros solamente,)

...y velero y de primera clase bergantin Sardo

...CIASONE,

...rá para dicho destino en pocas dias; puede ...dar algunos pasajeros, á los que se les ase- ...un buen trato. Los que quieran aprovechar ...portunidad, pueden ocurrir á su consigna- ...D. Marcello Pezzi, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

...ARA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A. 1., barca inglesa

...ACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

...tiene todo su cargamento pronto, y será des- ...ado con la mayor brevedad, y podria acomodar ...nos pasajeros. Los que deseen aprovechar ...buena oportunidad pueden ocurrir á sus ...gnatarios, los Señores STANLEY, BLACK ...A., ó á

FRANCISCO MAINES,
Corredor marítimo de número,
...11 No. 47 calle de San Felipe.

PARA

RIO JANEIRO.

El bergantin Argentino paquete "RIO DE LA PLATA," que saldrá en toda la semana entrante para el Rio Janeiro, ...ite Pasageros, para lo que tiene buenos co- ...dades. El que quiera tratar, ocurra al Es- ...rio de Don JOSE MARIA ESTEVES, ...te á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó. ...ontevideo, Septiembre 9 de 1837.

...ARA RIO GRANDE

La muy velera polacra Oriental CONCEPCION, saldrá dentro de 10 dias, y tiene el Registro abierto para recibir ...a y pasageros, para los que tiene excelentes ...odidades; para tratar véase á su consignata-

JUAN DA SILVA FIGUEIRA,
Frente la casa de Comedia.

PARA PAYSANDU.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera forrada y clavada en cobre goleta nacional SARANDI. Los SS. que ...ten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al ...acen de D. Manuel Gradin, frente al Muelle

PARA

...SANDU Y SALTO.

Saldrá la muy acreditada goleta argentina JULIA, admite carga y pasageros. Los SS que se intersen por una ...ra cosa, pueden verse con su consignatario

JOSE AVEGNO,
Calle del Muelle, esquina de Obes.

PARA LA HABANA.

Del 10 al 12 de Octubre próximo saldrá para dicho destino el bergantin español RAFAEL, capitan Rafael Deas, ...mite solo pasageros, asegurándoles un buen ...to. Los que quieran aprovechar tan buena ...porcion pueden ocurrir al Capitan ó á su con- ...gnatario FELIX BUXAREO.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para aquel destino del 25 al 30 del mes de Octubre pro- ...mo, la hermosa Barca Francesa *Rápida*, for- ...da y doblada en cobre: admite flete y pesage- ...s, para los cuales tiene las mejores comodida- ...s; para tratar para una otra cosa, véase con su ...onsignatario

P. REQUIER.

PARA CADIZ.

El muy velero Bergantin Español

Concordia.

De porte de 240 toneladas.
Su Capitan
ISIDRO CADENAS.

Tiene las dos terceras partes de su carga contratada y será despachado con la mayor brevedad, el que quiera cargar ó ir de pasaje, ocurra á su consignatario D. Lazaro Luis de María ó á

Francisco Mainez.
Corredor maritimo de No.
Calle de S. Felipe No. 47

Para la Colonia

SALDRA del 29 al 30 del corriente la Goleta Paquete nacional *FLOR DE MONTEVIDEO.* Los Sres. que gusten aprovechar esta oportunidad para cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

SE ALQUILA

En el Cordon la casa conocida por la del Chapero, con ocho piezas de comodidad pro ia para una fa nilia ó cualquier fábrica. La persona que se interese puede ocurrir a lado de dicha casa que vive su dueña. set 15

Aviso interesante.

En el pueblo de las Minas se vende una casa nueva en un local ventajoso para toda clase de negocios, compuesta de una esquina de 7 y media varas de largo, con su trastienda de igual tamaño, otra pieza mas de seis varas de largo que forma martillo, todas ellas bien enladrilladas con beldosas y cal; su frente al Oeste y Sud, edificada en terreno de 50 varas de frente y 50 de fondo, con otros utensilios mas para el servicio de ella. El que se interese en la compra de dicha casa puede ocurrir al escritorio de D. José Alvarez, calle de San Juan No. 80, quien está autorizado para celebrar su venta. set 10

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 141, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ella ocurra a la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar set 21 tf

SE VENDE—POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS.

Una casa en el pueblo de Mercedes recien hecha, se halla en la plaza y en la mejor situacion para negocio; con 7 piezas de azotea y baranda de fierro; tambien un almacen de material y techado de beldosa como para depósito de pipas y otros efectos, con 6 ó 8 mil pesos de efectos de almacen y pulpería y algunos géneros de tienda. Un saladero que pertenece al mismo vendedor en las inmediaciones de dicho pueblo, y en la orilla del Rio Negro, pronto para trabajar y en el mejor órden, con 3 piletas grandes de material para salar cueros y carne, con un torno nuevo para matar. Dos maquinas tambien nuevas y grandes de vapor para hacer grasa. Dos corrales grandes de postes de cuenta de ñandubay, 3 carretas en buen uso con 14 bueyes y demas útiles concernientes. Dicho establecimiento es a puerto de plancha y con un muelle de piedra que sale adentro del rio como para cargar los buques. Igualmente una goleta de 1000 quintales de carga, otra de 800, ambas listas y bien aparejadas para navegar. Mas 6 esclavos que trabajan en el saladero. Todo lo referido se venderá a plazos y con rebaja de su tasacion, segun convengan los interesados, dando el comprador buenas seguridades al efecto a satisfaccion del vendedor. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar é informarse al Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

SE VENDE

UNA casa de azotea sita en el pueblo de la Florida construida al mejor gusto para pulpería y tienda, y en un local aparente para el efecto con algunas otras comodidades que el comprador reconocerá.—El que se interese por ella ocúrra al almacen del difunto D. Francisco Soneyra, calle de San Gabriel No. 14, ó en dicho pueblo de Florida con D. Bernardo Prat y hallará con quien tratar. O 3—

Se Vende.

En la calle de San Fernando, la Casa número 77, de la Testamentaria del finado D. Rafael Fernandez. El que se interese en su compra vease con D. Juan Gallardo, Calle de San Gabriel.

SE VENDE

Un negro de campo de 22 años de edad, sano y útil para todo trabajo. El que lo quiera comprar véase con su dueño calle de San Luis No. 106. set 14 3p

SE PREVIENE AL PUBLICO—

QUE habiéndose extraviado hoy en el corralon de la Aduana una letra aceptada por A. Audiffree a favor de la Aduana, de la suma de 751 pesos 3 medio rs. a 60 dias contados de la fecha 29 del pdo., es nula, y que si alguna persona la encontrare la considere de ningun valor, pues ha sido reemplazada y no será paga nunca.—Montevideo, Octubre 3 de 1837.

SE VENDE

UNA CRIADA A PEDIMENTO SUYO EN cantidad de 375 pesos libres, que es su costo. La persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel frente a la panadería que fué del Sr. Varela. set 25 3p

AVISO

DESDE hoy en adelande aparecerá un carro de un pertigo, pintado de aplomado con una bandera, el que llevará PAN para el público; el que se vendera a *TRES* por real de superior calidad. Setiembre 16

Se vende

MEDIA cuadra en cuadro de terreno, lindero con D. Julian Alvarez y el finado D. Pio Garcia, frente á la habitacion del Cuartel de Policía del Cordon. El que se interese en su compra ocurra al almacen de Varela en la plaza que dará razon. sep. 16—

Aviso.

HABIENDOSE dignado el Superior Gobierno dotar una pieza separada en el local de la Escuela de Niñas de esta Capital, para recibir en ella las Educandas de color libres que sean dirijidas por la Comision de Educacion Pública de la J. E.; y servidose igualmente nombrar para la direccion especial de dicha Escuela, con calidad de ausiliar de la de niñas blancas, a Da. Eujenia Perichon: tiene la satisfaccion la misma Comision de ponerlo en conocimiento del público, invitando a los Padres, Tutores, y demas personas encargadas de jóvenes libertas, las envien a disfrutar de aquel beneficio que el paternal Gobierno les proporciona. —Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

EL

AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

Tiene órden de arrendar el campo y poblaciones de una hermosa estancia al que compre 10,000 cabezas de ganado, que tiene yeguas, majada de ovejas, &c. &c.

Tambien arrienda un campo capaz de sustentar de 7 a 8,000 reses.

Vende 4,000 vacas gordas que entregará desde 1° de Febrero próximo hasta fines de Abril ó mediados de Mayo.

Compra dos negros que sean buenos desolladores y marcadores: de todo dará pormenores al que guste tratar ocurriendo al escritorio sito en el Porton Viejo, en donde estará

Manuel Correa

Aviso.

SE Vende un moreno llamado Manuel; su principal instruccion es de cocina. La persona que lo precise ocurra a D. Felipe Lacueba, advirtiendo que su costo es el de 315 $ que es lo mismo que costó. set. 20.

Se desea colocar,

UN Jóven, como de 18 años, para cualquier clase de negocio, aunque sea para la campaña ó para la ciudad. El que lo necesite puede ocurrir a las casas del Sr. Aguilar, ó a las casas nuevas del mismo Muelle, que hallara con quien tratar.

Aviso al Público.

EN la calle de San Gabriel No. 92, de la Plaza media cuadra para el Fuerte, hai de venta una partida de Clavos y Tachuelas de todas clases y dimensiones, por mayor ó menor, segun convenga a los compradores. Al lado de la tienda del Sr. D. Juan Antonio de Arteaga. set. 20—5.

Aviso.

EL SEÑOR CARBOURIECH, llegado poco a esta Ciudad con un surtimiento de Sombreros de todas clases, tanto para hombres como para niños; igualmente vende por mayor y por menor, y fabrica los sombreros de felpa, de paño, y castor, todo a un precio moderado. Tiene igualmente Gorras de todas clases, cuadros, reloxes de sobremesa, cajas de música, &a, &a. —Su establecimiento está situado calle de San Pedro, en las casas de Don Juan Ramirez, antes de entrar al Porton Viejo. set. 20

Aviso.

ESTANDO próximas a publicarse las piezas de Canto, Bayle y Piano que han de formar la *Guirnalda Lírica de las bellas de América*, el Autor de esta Coleccion tiene el placer de avisarlo á los que se han dignado honrar sus trabajos protegiendo su publicacion; y asi mismo á los que aun no se hubieran suscrito por olvido ó por no tener conocimiento de esta Coleccion musical.

Los aficionados a la Flauta, Violin, Clarinete ó otros instrumentos, pueden hallar en la *Guirnalda* en que ejercitar su aficion, estando arreglados los tonos para todos esos instrumentos, tomando por norma la parte cantante de Piano.

El Autor siente no poder ofrecer a los conocedores un presente mas completo.

ANTONIO SAENZ.

☞ En la Libreria de Hernandez, se halla la cancion del Trovador, para guitarra.

NOTA.—La *Guirnalda* no es periódico semanal.

Moldes de Estaño PARA FABRICAR VELAS.

SE Vende una partida de 1000 Moldes, compuesta de 900 de los de a seis, y de 100 de los de a cuatro en libra. Su lustre es hermosísimo, y estan acompañados de las matrices y baquetas correspondientes para hacer otros de la misma forma.—Hay facultad de comprar en el depósito de Aduana.

Tambien se vende un Cilindro de Cobre, para sacar la velas por medio del vapor; 2 Tachos de cobre dulce; 6 Machetes de nueva invencion para picar el sebo en rama, y 2 Cedazos finos de tela de alambre.

Al comprador de los Moldes, se le enseñara el modo de refinar el sebo con muy poco gasto.

Ocúrrase a la casa de los SS. GUERIN, REBOUL Y CA., Calle de San Pedro No. 227.

Desea acomodarse,

UN hombre para Cocinero ó Mucamo en algun casa de familia. Los Señores que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Felipe, No. 33, adonde daran razon de su comportacion. set. 22

Aviso interesante.

EN la Noche del 29 del corriente como á las 8. Se ha desaparecido un perrito faldero, machito, color blanco, corto de cuerpo, tiene la lana larga hasta la mitad del cuerpo y la otra mitad corta hasta la mitad. La persona que lo haya encontrado y que haga el obsequio de entregarlo, en la Imprenta del Universal, será generosamente gratificada.

LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Calle de S. Pedro, Junto á la Sala de Comercio Montevideana. Se hallan de venta las obras siguientes:

Hermosilla arte de hablar en prosa y verso.

Diccionario georgráfico é histórico del Reino de Navarra, Senorio de Vizcaya y Provincias de Alava y Quipuzcoa.

Torrente revolucion Hizpano Americana.

Venida del Mesias.

Obras de Moratin.

Id. de Martinez de la Rosa en cinco tomos.

Empresas políticas de Saavedra Fajardo.

Elocuencia militar.

Colon Juzgados Militares.

D. Jorge Juan viajes á la América Meridional con las observaciones Astronómicas y Fisicas &c. con muchas láminas.

EN FRANCES.

Oevres de Chanteaubriand.

Id. de Reinaard.

id. de Moliére.

Id. de Racine.

Id. de Voltaire.

L' Espiod de Police.

Beranger Chansom-

Teatre Literature de Chenier.

Trayte des pierres precieuses.

Manual del Publiciste.

De las obras que anteceden estan algo usadas y no hay mas que un ejemplar.

OBRAS NUEVAS.

Anedoctas de Napoleon y vidas de algunos Generales Franceses, tres tomos con láminas.

El Mayor Austriaco novela satírica y chistosa.

AVISO
A los Capitanes de Buques.

A bordo del Bergantin Americano *Motion* se vende la jarcia, velamen y palos de dicho buque; y al efecto se verán ó con su Guardian á bordo ó con el Capitan Bompiano, en tierra; y con el mismo pueden tambien verse los que necesiten hacer uso de este Buque para depósito.

AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se intereseu por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. set. 9

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñativo, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

AVISO A LOS HACENDADOS.

EL que desee tener un buen Mayordomo para un establecimiento de campo, ocurra á la calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe y hoy de D. José Costa, donde se dará razon del sugeto, y las garantías que dá de su conducta é inteligencia en este ramo.

SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, al lado del Dr. Otamendi; allí mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

INTERESANTE
A LOS ESPECULADORES Y AL PUBLICO

EN la Aguada tras de la quinta de las Albahacas al lado de la panadería de los SS. Ortega, se ha establecido una fabrica de belas de molde, que en su blancura y luz son tan buenas como las de esperma, y se venden con muy corta diferencia al mismo precio que las comunes. Se contrataran partidas de consideracion, y para las casas se obliga el fabricante a repartirlas en cajones de una y media arrobas. Los SS. que quieran contratar, ó que se les lleve cortas cantidades, pueden ocurrir al cuarto No. 3 del Mercado, al lado de la Policía. set 26 3p

Aviso.

LA Administracion General de Correos, por autorizacion del Exmo. Gobierno, oye proposiciones para contratar la conduccion de la correspondencia pública desde esta Capital y retorno de los Pueblos hasta donde se dirija en las siguientes carreras—1ª Desde Montevideo hasta el Salto y regreso—2ª Desde el mismo punto por las Minas hasta el Cerro Largo y regreso—3ª Desde id. por el Durazno hasta Tacuarembó y regreso. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirijirán a dicha Administracion General.—Montevideo, Agosto 25 de 1837.

AMA DE LECHE

UNA SEÑORA CATALANA RECIEN PArida busca una criatura para criar. La persona que la necesite puede ocurrir afuera del Porton de San Pedro en las casas nuevas de Don Francisco Farias, en una herrería. set 25 3p

Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 43

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 7 del corriente, se librara el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

D. Pedro Latorre - - - - - - - - - - - - - -	401
D. Francisco Piñeyro - - - - - - - - - - - -	87
D. Silverio Zamora - - - - - - - - - - - - -	30

Montevideo, Octubre 2 de 1837.

Aviso al Comercio.

LAS trabas é inconvenientes que nuestras especulaciones mercantiles sufren, desde mucho atras, por falta de un medio seguro y arreglado de comunicacion entre esta Plaza y la de Buenos Ayres, indujeron al que suscribe á procurar el modo de removerlos, sin que fuera gravoso al comercio de ambas plazas. Para ello se ha hecho venir de Norte-América el lindo Pailebot *EUFRACIA*, que no trepida en asegurar ser el buque de mejor marcha que hasta hoy haya navegado en estas aguas. Desde luego, este buque ha sido construido expresamente para hacer la travesia del Rio de la Plata, que, como todos sabemos, exije corte fino, calado regular, y resistencia de prueba: todas estas exigencias se encuentran cumplidamente satisfechas en el Pailebot: tiene 72 pies de quilla, que lo hacen tan seguro como el buque de mayor porte; cala 8 pies y medio; agregando á todo esto una hermosa Cámara con doce camarotes espaciosos.

Como el objeto de esta empresa es principalmente la brevedad y exactitud de la correspondencia, el despacho solo admitirá pasajeros á su bordo, y las encomiendas que estos lleven con sus equipajes; advirtiéndoles, desde ahora, tengan muy presente el artículo cuarto de los que determinan el orden de la salida del buque.

1.° El despacho saldrá á las 7 de la tarde en punto, desde el 1.° de Octubre hasta el último de Marzo; y á las 5, desde el 1.° de Abril hasta el último de Septiembre.

2.° Anunciará su salida con un cañonazo, una hora antes de dar la vela; cumplida esta, se pondrá á la vela sin remedio, sea bueno ó no el tiempo, con tal que le sea posible levar la ancla y poner las velas al viento.

3.° El despacho no permanecerá sino 24 horas, ó sea un dia, de por medio de su llegada en cada uno de los puertos, y saldrá sin falta á las horas señaladas.

4.° El pasajero que no estuviere abordo al tiempo que el buque vaya á dar la vela, perderá el viaje, aunque tenga embarcado su equipaje.

5.° El despacho del buque, no llevando carga como ya queda indicado, será despachado por la Capitania del Puerto, como tal paquete.

6.° El buque no emprenderá otra carrera sino la de paquete de esta para Buenos Ayres.

7.° Solo podrá distraerse de la carrera, en caso de naufragio, ó cuando ocurra salvar vidas y efectos.

8.° Las cartas de los Suscritores vendrán separadas, y serán entregadas al momento, en la oficina del despacho, libres de porte.

Creo que por este medio se conseguirá el objeto que me he propuesto al hacer venir el buque: no dudando que los Comerciantes, á quienes tantas ventajas les trae una empresa semejante, me ayudarán a sostenerla, y esto será por medio de una suscripcion enteramente voluntaria: no determino el precio de ella, porque quiero que el buque sea útil á todos.

De la suscripcion dependerá la subsistencia del despacho; los Señores que tienen sus relaciones mercantiles con la Plaza de Buenos Ayres, y que saben cuanto vale una comunicacion rápida y exacta, confrontando los beneficios de esto con los perjuicios de la demora é inexactitud que se sufre en el dia, querran sin duda sacrificar algun dinero mas por obtener este beneficio, que permanecer como hoy estan á este respecto: de ellos depende el éxito de la empresa.

La suscripcion se pagará mensualmente, y empezará á correr desde el 1.° de Octubre: se recibe en el escritorio de D. FRANCISCO MAINEZ, Corredor Marítimo, Calle de San Felipe No. 47.

Si no bastare para sostener el buque en la carrera señalada de este Puerto al de Buenos Ayres, no se exijerá recompensa alguna á los Señores que se hayan suscripto por la conduccion de la correspondencia en el primer viaje.

El despacho será mandado por el muy práctico Capitan D. SANTIAGO SORIANO, usará por señal una gran vela negra, pintada en cada una de sus velas principales.

FRANCISCO AGUILAR.

Montevideo, Septiembre 30 de 1837.

Aviso de la Policía.

El dia 4 de Octubre es uno de los designados por la Ley, como un dia de Fiesta en el Estado; y por ello se recordó haya iluminacion por dos noches inclusive la víspera. El Gefe de Policía lo hace saber al Público para su conocimiento y cumplimiento. Montevideo, Setiembre 30 de 1837.

Illa y Viamonte.

Caja de Amortizacion

SE pagan los réditos de Setiembre de las Pólizas emitidas por el Exmo. Gobierno y tambien los de la Reforma Militar.

Montevideo, 2 de Octubre de 1837.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

LONDRES, 1° de Junio.

PROCLAMACION DE LA JOVEN REINA.

(Conclusion.)

S. M. tuvo que responder una docena de veces por lo menos à las graciosas salutaciones, y á las aclamaciones expontaneas de su pueblo; y se mostró igualmente conmovida que encantada del expectáculo magestuoso que tenia á la vista. La mùsica de la Guardia Real, luego que la Reina apareció, ejecutó la Aria Nacional *Salve Dios à la Reina*; pero el sonido de los instrumentos se perdia absolutamente entre los repetidos gritos de la multitud. Esta escena produjo en la Reina un efecto sensible: varias veces se le vió llevar á los ojos el pañuelo para enjugar el llanto; y lo mismo sucedió á casi todas las damas que tambien lloraron de ternura, participando con no menos generalidad los hombres de su enternecimiento y de sus lágrimas. Restableciose el silencio: Sir W. Wood marchò al frente de los farautes y de los oficiales, y con una voz fuerte y clara, proclamó á S. M. Reina de Inglatera, con el nombre y título de *Reina Alejandrina Victoria primera*, terminando por la fórmula de *Salve Dios à la Reina,* que fué instantaneamente repetida por todos los asistentes al son de nuevas aclamaciones del pueblo, que juraba á voz en grito fidelidad y obediencia á su graciosisima Soberana.

Entre tanto, la multitud, que cuando empezaba á leerse la proclamacion, no sabia lo que pasaba en la plaza, continuaba en sus vivas. En este momento la voz de trueno de M. O' Connell se hizo oir distintamente en medio de las demas: *Silencio, Silencio;* y la vocingleria cesó. Concluida la lectura, S. M. se demoró todavia algunos instantes en la ventana, donde parecia complacerse viendo las señales de amor, y la expresion de lealtad que leia en todos los semblantes. Su entrada en su cámara, fué la señal para la separacion del pueblo. El cortejo se puso en marcha para ir á hacer la proclamacion en la Ciudad, y fué seguido por la multitud: esta ceremonia duró cuando mucho media hora. El dia estaba muy sereno, y el magnifico expectâculo de q' yo mismo fuy testigo, quedará por mucho tiempo grabado en el corazon y en la memoria de todos los que asistieron á el.

Inmediatamente despues la Reina se dirigió á la Cámara del Consejo, y diò audiencia al lord Hill que le presentó los documentos concernientes al ejército; al Conde de Mito, y á otras grandes dignidades de la corona. Amedio dia, S. M. presidió por la primera vez al Consejo. Todos los ministros estaban presentes asi como tambien el Duque de Norfolk en calidad de mariscal hereditario del Reino. Muchos miembros del Consejo privado del Rey, fueron introducidos, y prestaron juramento. El Duque de Norfolk prestó el juramento prescripto por el acto del parlamento, relativo á la emancipacion de los subditos católicos de S M. El Consejo convidó despues al Duque de Norfalk á publicar una órden prescribiendo luto general á todas las clases de subditos ingleses, en honor del difunto Rey.

El cortejo se puso entonces en marcha en el òrden siguiente: un destamento de guardias de corps, y el gran condestable de Wesminster, con soldados de policìa y los demas condestables; dos avanzadas del primer Regimiento de las guardias; otra del mismo Regimiento; el Cirujano veterinario del cuerpo; cuatro peones con sus achas abatidas; los Bedeles de Sañit-James, y de Sañit-Martin, vestidos de ceremonia con bastones de marfil; la musica de "Horse Guards de grande uniforme; ocho herradores á pié; el mariscal de caballeria y su sequito; la gente de la casa de la Reina, musicos, tambores y trompetas; seis pasavantes y los farautes á caballo; el rey de armas de la jarretiera con su magnifica cota de malla, rodeado de sargentos de armas con sus masas; y un destacamento de la guardia de corp. El cortejo descendio por Pall-Mall, Cockspur Cros. Cuando el dean de los farautes se halló enfrente de Northumberland-House delante de la entrada de Trafalgar-Square del lado del Este, hicieron alto los caballeros, y se leyò la proclamacion en alta voz. La afluencia era considerable: vivos aplausos sucedieron á esta lectura.

En toda la linea hasta Temple-Ban, las ventanas de las casas estaban guarnecidas de hombres y señoras atraidos por esta ceremonia. Al llegar á Temple-Ban, el cortejo halló las puertas cerradas. Entonces el *Rouge Crox* se adelantó entre dos trompetas, y habiendo tocado estas dos veces, golpeó la puerta.

En este instante el Lord Maire, acompañado de las autoridades municipales de grande uniforme, se colocó enfrente de la entrad[illegible] conocida bajo el nombre de Middle-Temple-Lane Gate. Luego que se golpeó la puerta, el dean de los mariscales de la ciudad montó á caballo, y presentàndose en el camino preguntó.

¿ Quien viene ahi?

Es el oficial de armas, se le respondió, que pide entrar en la ciudad para proclamar à S. R. M. ALEJANDRINA VICTORIA, Reina del Reino Unido.

El Mariscal de la ciudad admitiò entonces á Rouge-Croix pasavante de armas, en los muros de la ciudad de Lóndres, y lo condujo á presencia del Lord Maire, que instruido del objeto de su visita, autorizó la entrada del cortejo. *Rouge Croix* volvió á la parte occidental del recinto de la ciudad, y las puertas de Temple-Ban se abrieron luego. La proclamacion fué leida una tercera vez en el lado de Chancery-Lane.

Entonces el Lord Maire y las autoridades municipales se reunieron al cortejo que dejó á Heet-Street, atravesó el cementerio de la iglesia de San Pablo y Cheapside, y paró en la extremidad de Woodstreet, donde cuarta vez se leyó la proclamacion.— En todos los puntos que se paraba el cortejo, la musica ejecutaba el himno nacional, al cual respondia el pueblo con transportes de alegria.—El cortejo se separó en Aldgate, último limite de la ciudad.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

El Géfe de Policia participa al Superior Gobierno que existen en el Ponton 72 individuos presos, en la Cárcel pública 25, y 59 en la Policia, segun consta de las papeletas que el infrascripto tiene à la vista.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, Octubre 3 de 1837.

Por el S. G.

Pedro R. Diaz.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

En un buque que se halla en el Puerto, era conducido de Paisandù preso con una barra de grillos el individuo Juan José Rgeueira, quien en un encuentro que con el temporal sufrió aquel con el Bergantin español que salió á la playa, se tomó de un palo y se trasbordó à este. Al momento que se adquirió aquella noticia se ordenó al Comisario de la 5.ª Seccion que cuanto le fuese posible se apoderase de la persona del expresado Regueira y remitiese á la prision del Departamento, lo que verificô en la mañana de hoy, y ha sido conducido á disposicion del Sr. Juez del Crimen.

El mismo Comisario remitió el cadáber de un negro esclavo del Saladero de D. Ramon Suarez que encontró en la proximidad de la pulperia de D. Bruno Maz, situada del otro lado del Cerrito. Aquel ha sido reconocido por el mèdico de Policia, quien opina que su muerte fué ocasionada por efecto de la embriaguez; esto mismo está comprobado por las diligencias que se han practicado para la averiguacion competente.

A mas del Bergantin español fueron arrojados á la playa, frente al Arroyo Seco el Bergantin goleta argentino *Carolina* y el de igual porte brasilero *Flor del Norte.*

El Bergantin goleta *Ecce Homo* que cargado con frutos del paìs viajaba de Paisandú con direccion á este puerto, naufragò á las cinco de la mañana de ayer en la costa del Espinillo; segun las noticias que se han pasado á la Policia ha salvado toda la gente que conducia; y para que sean auxiliados en cuanto sea posible se ha prevenido al Comisario de la 7.ª Seccion que con los celadores que la componen se pusiese al instante sobre aquella costa.

Los ingleses Orostacio y Miguel Clis fueron presos la noche anterior por ébrios; uno por el Comisario del Mercado y el otro por los Serenos.

Todo lo que el infrascripto participa al conocimiento del Superior Gobierno por conducto de S. E. el Sr. Ministro á quien se dirije.

Dios guarde à V. E. muchos años. Montevideo, Octubre 2 de 1837.

Por el S. G.

Pedro R. Diaz.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.



MONTEVIDEO,

JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1837.

Para poder calcular aproximadamente la diferencia entre la importacion y la exportacion de la plata y oro acuñados, en los seis últimos meses, y deducir por la comparacion de ambos datos la importancia de la escasez que se nota de aquel articulo en la plaza, hemos obtenido el estado de las cantidades introducidas en dicho periodo, segun lo que consta de los registros de Aduana; y por ellos solo aparece la suma de 72,400 pesos en ambas especies, resultando que la extraccion ha excedido en doscientos veinte y tantos mil pesos, segun el estado que ayer hemos publicado. Pero debe observarse que la cantidad introducida, y de que hay constancia en los registros, no solo no puede tenerse por exacta, pero ni aun por aproximada; por que siendo este articulo absolutamente libre de derechos, y trayendolo generalmente los interesados, lo mas oculto que les es posible, para evitar vàrios riesgos á que está expuesta su conducion, debe suponerse que en los seis meses que hemos tomado para termino de comparacion, se ha introducido fuera de registro una cantidad triple, ó cuando menos doble de la que llenó ese requisito; y aun suponiendo, que se haya extraido por alto una snma proporcionada, el resultado será que todo el numerario exportado al extrangero desde que se anunció la crísis comercial de Europa, no excedè de doscientos mil pesos; lo que está muy distante del calculo formado por la exageracion, sin los datos necesarios para establecerlo. Qué el dinero es casea en la plaza, es cierto; pero esta escasez no procede precisamente de que el extrangero lo lleve, sino de que la guerra civil del Rio Grande ha paralizado enteramente la considerable extraccion de ganados en pié que habia de este Estado para aquella Provincia, en cambio de patacones y de onzas de oro; porque siendo iguales los productos principales de uno y otro paìs la permuta debe hacerse, como se hacia, con aquel artículo: es decir, con la plata y el oro. Tambien importa algo en estas circunstancias la salida mensual que hay de dinero para el Ejército en Campaña, y que repartiéndose allì en multitud de manos tiene que hacer muchos rodeos antes que vuelva al centro de la circulacion de donde ha salido; asi como tambien es mucho menor hoy en dia la introducion de oro que anteriormente hacia el comercio de Buenos Aires para proveerse de varios efectos que escaseaban en aquel mercado.

ESTRACTOS DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

España.—PICON, 25 *de Junio.* A las diez de la mañana de este dia fué invadida esta villa por la faccion de D. Vicente Bugero (Palillos) compuesta de 300 hombres bien equipados de armas y caballos. Estando alojándose despues de haber puesto sus centinelas avanzadas al rededor del pueblo, se corrió la voz de que venia tropa por el camino de Ciudad Real, como en efecto era verdad. Toda la faccion se reunió al instante y se salió al campo. A poco rato se presentò á nuestra vista por el espresado camino una columna de 30 granaderos de la Guardia real, á la que salió al encuentro con la jurisdiccion en la mano nuestro alcalde adelantandose á bastante distancia de la poblacion con notable exposicion de su vida si lo hubieran advertido los facciosos. Llegados que fueron los cuatro granaderos que venian de descubierta á donde estaba el alcalde les rogó este que se volviesen inmediatamente y no acometiesen á los facciosos por que eran 300 bien montados, y los estaban aguardando. Nuestros valientes no hicieron caso de tan prudente aviso y se arrojaron como leones contra la faccion haciendo prodigios de valor, pues hubo granadero que se defendió largo rato de seis y de ocho enemigos que les tenian cercados, pero al fin sucumbian por la multitud que los acosaba; siendo el resultado morir once y hacernos otros tantos prisioneros, con mas un sargento á quien fusilaron sus propios compañeros en la Porzuna.

Estos desgraciados salieron de Ciudad Real con objeto de recorrer la ribera en descubierta hasta Poblete y proteger los molinos como lo habian ejecutado otro 40 de la misma arma el dia anterior, de donde si no hubieran pasado aquellos como lo hicieron estos, la derrota que sufrieron no la hubìeran esperimentado, lo mismo que si hubieran hecho caso de la advertencia que les hizo nuestro alcalde.

En Ciudad Real no pudo saberse la llegada á esta poblacion de la faccion por que fué imposible dar parte; pues como ya se ha dicho esta acababa de llegar habiendo corrido diez y siete leguas en unas treinta horas desde Siruela y el Risco, de donde salieron el 23 en la noche huyendo de una columna de Andalucia que les perseguia, por lo que las autoridades de la provincia no pudieron precaver esta desgracia, y cuanto se diga en contrario es inexacto.

Madrid, *Julio* 9.—Desde Bayona, con fecha de 26 último, nos dicen lo siguiente:——

De Navarra me comunican hoy, entre otras cosas una relacion positiva del estado de la faccion y de los pueblos en aquel reino.

El estado en que hoy se encuentran los batallones carlistas y los tres escuadrones de caballeria, incluso el de hojalateros, es el mas triste y desesperado: las pagas ó tercios de ellas hace cinco meses que no se les dan por falta de medios, sufriendo por este atraso toda clase de privaciones, y aun del calzado, el que no recibe alimentos de su casa. La racion de carne se ha reducido á la mitad, y aun esta falta algunos dias: varios de los manipulantes han sido presos por haberles cogido infraganti, entre ellos el comisionado principal llamado Eraso. Los famosos alpargateros de Fraga [Aragon] se presentaron dias pasados al intendente interventor para que diese la órden de pagarles los muchos adelantos de alpargatas [illegible] tienen hechos á los batallones de N[illegible] varra en estos ùltimos cuatro mes[illegible] y les contestó que como fué el [illegible] con la expedicion tan de priesa se [illegible] olvidó al ministro firmar los abon[illegible] motivo por el que tenian que espe[illegible] algun tiempo mas: esta misma c[illegible] testacion les ha dado á todos los p[illegible] sionistas y acreedores del pobre rey [illegible]

El general Garcia ha declar[illegible] guerra abierta á los individuos de [illegible] junta, y ha descubierto varios ro[illegible] á algunos de ellos, los cuales, con f[illegible] dos de la faccion se han metido á [illegible] gociantes. La junta por otra pa[illegible] ha pedido residencia á Garcia de [illegible] caudales cogidos en la villa de Le[illegible] y este se la pide de la inversi[illegible] de los granos.

Un pedido escandaloso de car[illegible] se ha hecho en estos últimos dias á [illegible] dos los valles de Navarra, ocupa[illegible] por los carlistas, en número de [illegible] millon de raciones, con la circunst[illegible] cia de que los que no puedan pres[illegible] tar la carne en vino lo hagan en di[illegible] ro, á fin de socorrer á los soldados [illegible] algun dinero de lo mucho que se [illegible] adeuda.

La caballeria no recibe sino med[illegible] racion de cebada, y aun de esta ve[illegible] den algunos la mitad para vino.

Varios gefes han sido suspendi[illegible] de sus empleos por no haber prese[illegible] tado á la junta las rapiñas de los ca[illegible] dales de Lerin, de modo que tod[illegible] los empleados, y en especial los [illegible] alguna categoria, hacen una guer[illegible] mortifera á las pesetas.

Los pueblos representan contin[illegible] mente haciendo ver á las juntas [illegible] estado ruinoso en que se hallan, y [illegible] imposibilidad de poder pagar las co[illegible] tribuciones y nuevos pedidos que [illegible] les hacen. Han hecho ver que h[illegible] vendido los prados, montes, rent[illegible] posadas y cuanto poseian las villas [illegible] valles, para atender hasta ahora á [illegible] pesadas cargas que se les han imp[illegible] esto, y que solo les queda la co[illegible] cosecha que, con tanto anhelo, [illegible] peran para socorrer sus graves [illegible] cesidades.

Los caminos están plagados de [illegible] drones de los muchos dispersos [illegible] se han dedicado á este tráfico p[illegible] hacer algunos progresos.

La junta se ha dedicado á dar [illegible] estos dias varios manifiestos á [illegible] pueblos, haciendoles ver con enre[illegible] y partes falsos, que el Rey se dir[illegible] á Madrid con 50,000 hombres, y q[illegible] en el mes de Julio estará colocado [illegible] el trono: con este motivo hay con[illegible] nuamente repiques de campanas, [illegible] gazara de músicas y borracheras.

La noche del 24 hubo un descui[illegible] en el pueblo de Usteriz, sobre la l[illegible] nea: el teniente de tiradores de Is[illegible] bel II D. Manuel Elia, con su part[illegible] da de 15 individuos de los nacional[illegible] movilizados que recorren la mis[illegible] linea, fué sorprendido en aquel pu[illegible] blo por una partida de aduaneros c[illegible] listas; en donde murieron el be[illegible] mèrito Elia y cinco individuos, si[illegible] do prisioneros los restantes. La vi[illegible] lancia y la precaucion nunca están [illegible] mas en esta clase de guerra.

Son muchos los carlistas que d[illegible] riamente se desertan de los batal[illegible] nes y se presentan á los pueblos g[illegible] arnecidos por nuestras tropas, co[illegible] nuando la mayor parte el servicio [illegible] las banderas de la libertad.

El titulado brigadier Goñí co[illegible] batallones de Navarra y Alava se [illegible] rigió el 24 ácia Peña-cerrada, [illegible] desde luego ha corrido la voz en N[illegible] varra que capituló aquella guarnici[illegible] pero nada hay de positivo.

En la linea de Guipúzcoa sig[illegible] los trabajos de fortificacion.

VARIEDADES.

REFLEXIONES SOBRE LA CREACION.

La Mar.

"Juntense las aguas que están debajo del c[illegible] en un lugar, y descubrase la tierra seca. [illegible] llamó Dios á la seca, tierra; y á las con[illegible] gaciones de las aguas llamó mares."

Iluminado el caos de donde hab[illegible] de salir todas las sustancias, difundi[illegible] la luz por el espacio, lleno este espa[illegible] de eter, humedecido este aire su[illegible] simo con la porcion de aguas eleva[illegible] al cielo y esparcidas por el firmamen[illegible] aguardaba su formacion este mun[illegible] destinado para habitacion del homb[illegible] —"Juntense las aguas en un luga[illegible]

...do el Señor, y al momento se retira ...agua en torrentes al lugar que le ...aba destinado. La tierra se eleva ...r unas partes, y se allana por otras; ...entras mas se descubren los montes, ...to mas corren las aguas á su des...to, sin que cosa alguna pueda con...er su impetuosidad; ya serpentea ...r los valles, ya se precipita en cas...das; ora desciende en rios cauda...los, ora se mueve magestuosamente ...r las llanadas, segun la exigencia ...l equilibrio de sus partes, hasta ...cedar nivelada su vasta superficie. ...l fue la formacion instantánea de ...e favorecido globo terráqueo. Una ...era, al parecer toda de agua, se ...lló en un momento con dos super...fies distintas: una sólida, diversifi...da con montes encumbrados, coli...s declinando en faldas hasta perderse ...e los valles mas ó menos profundos; ...otra fluida con variedad de fondos, ...sde la orilla donde el esquife no ...ede flotar, hasta el piélago donde ...plomo no ha podido sondar. La ...sida, para formar en sus entrañas ...l sustancias minerales y metálicas; ...fluida para mantener disueltas en ...seno las sales necesarias á su pre...rvacion.

Y llamó el Señor á las aguas Mar. ...Que prospecto tan grandioso pre...nta á nuestra vista este vasto y fluido ...emento! Si está en calma, su su...rficie cristalina parece un plano ho...zontal sobre el que estriba la bóveda ...deste; si lijeramente agitado por el ...re, el movimiento de sus magestuo...s ondulaciones se va estendiendo ...sta perderse de vista; si movido ...ertemente por el viento, las olas, ...bentando unas sobre otras, ofrecen ...campo azul argenteado con espuma ...luciente, que apenas se deshace ...ando queda de nuevo formada; y ...embravecido por el ìmpetu furioso ...una borrasca desecha, brama y ...gna con las rocas, presenta un es...ctáculo verdaderamente grande;— ...modo que quieto, agitado, ó proce...so, la perspectiva del mar es siempre ...radable a la vista, y sorprendente ...los sentidos.

El mar presenta fenómenos que ...nto mas nos sorprenden, cuanto ...as ignoramos sus causas; pero al ...ismo tiempo las admiramos mas, ...anto mas conocemos sus efectos. ...xaminemos los mas óbvios y prin...pales.

Salumbre de la Mar.

La estremada salumbre del agua de ...mar en todas las partes del océano ...mediterráneo, es la primera singu...ridad que ha atraido la curiosidad ...fijado la atencion de los naturalis...s, quedando los filósofos confundidos ...n sus investigaciones. El Dr. Halley ...ribuye la salumbre del oceano á las ...stancias solubles llevadas continua...ente alli por los rios, cuyas aguas, ...or mas puras que parezcan, contienen ...empre una cierta porcion de materia ...lina. El agua en este estado corre ...la mar, y evaporandose constante...ente, es llevada por las corrientes ...éreas para descender en lluvia sobre ...superficie de la tierra, la que la...ando la sal en su carrera al mar, va ...umentando la cantidad ya impreg...ada con las aguas del océano, no ...endo la sal sustancia volatil. La ...nica apariencia de razon en que se ...uede apoyar esta teoría es, el hecho ...e levantarse en vapor de la superficie ...el mar, en cada doce horas, la can...idad de 30,320,500,000,000 pies cú...icos de agua, lo que hace mas de ...senta millones de millones de pies ...úbicos de agua cada dia, equivalente ...1,879,871,000,000 toneladas de agua ...ura, cantidad necesaria para surtir ...s fuentes y rios que interceptan la ...ierra. Pero este mismo hecho ofrece ...na objecion muy poderosa contra la ...pinion del Dr. Halley, porque se se...guiria que el agua de la mar tenia ...oca sal al principio, que cada siglo ...stá mas salada, y que al fin vendrá ...quedar como una salmuera espesi...sima.

Guiados otros naturalistas por la ...analogia en las partes de la naturaleza, ...han deducido que en el fondo de la ...mar hay lechos inmensos de sal, asi ...omo se hallan por casi todas las par...es de la tierra, y que por consiguiente ...a salumbre de la mar es producida ...or una gradual solucion de aquellos ...echos salinos. Si en casi todos los paises hay minas y lagos de sal, si en Cardona, España, hay un monte de sal pura de una legua de estension y quinientos pies de alto, ¿ que dificultad podrá oponerse á la suposicion de haber en el fondo de la mar tantas montañas de sal como las hay de piedra en la parte seca del globo?

Otros filósofos modernos consideran las aguas del mar como el residuo de un fluido primitivo en el que estaban contenidas todas las sustancias de que se compone el globo, y que h biendose depositado todos los principios terrosos, asi ácidos como metálicos, quedaron en el residuo (el océano actual) los principios salinos que estaban mas intimamente combinados con el agua. —Tales son las teorias mas plausibles para la solucion de este fenómeno; pero en vano se fatigará el hombre para resolver este problema, mientras no pueda sondar é inspeccionar el abismo de las aguas.

Mareas.

Otro fenòmeno maravilloso del mar es el de las mareas, aquel órden constante de flujo y reflujo, á cuyo impulso todo el vasto elemento de las aguas está en un continuo movimiento. No se pudiera imaginar una evolucion mas sencilla, ni comprender efectos mas poderosos en el mantenimiento del equilibrio. El sobervio mar está en constante pugna con la paciente tierra, y en cada ataque queda abatido su orgullo, perdiendo en una parte las ventajas que ha ganado en otras; por seis horas se mueve avanzándose de Sur á Norte, regristra las orillas, baña las costas, lucha con las rocas, y hace retroceder á los rios por algunas leguas.—Complacido el océano con este aparente triunfo, se suspende por algunos minutos, y luego se retira ufano, por otras seis horas, dejando desaguar á los rios, respirar las playas y descansar las rocas. Apenas se mantiene por un cuarto de hora quieto en sus términos, cuando despertando este desasosegado elemento, y zeloso de que la tierra le usurpe algun espacio de su receptáculo, vuelve á la lucha con nuevo furor y mayores rugidos para mantener la integridad de sus dominios. Tal es la tarea que el mar ejecuta alternativamente dos veces cada dia sin la menor interrupcion; examinemos ahora cual es el muelle que regula el movimiento de esta máquina inmensa.

La evidente y constante conexion que el periodo de las mareas guarda con la mudanza de las faces de la luna, inclinó á los filósofos antiguos á atribuir aquellos fenómenos á la accion de aquel satélite. Plinio describe con mucha exactitud los fenómenos principales de las mareas, y los atribuye inmediatamente á la influencia del sol y de la luna. Keplero, Galileo, y otros muchos, no podian negar que el flujo y reflujo del océano era causado por el tránsito de la luna sobre los varios puntos de la tierra; y aun Walis conjeturó, hace cerca de dos siglos, el principio de la gravitacion; pero todas estas insinuaciones no eran razones, sino meras conjeturas, hasta que Newton estableció su teoria sobre la ley universal de gravitacion.

Que las mareas son ocasionadas por la luna está tan manifiesto que nadie duda de esta conexion; el alta y baja mar vuelve á ocurrir precisamente cuando la luna tiene la misma edad; la altura de la marea en cada dia de la semana depende de la edad de la luna; la marea mas alta es cuando la luna está naciendo, ó está llena; y la marea mas baja cuanda está en su cuadratura. ¿Mas, por qué se levantan y bajan las aguas dos veces en poco mas de veinte y cuatro horas? Antes de entrar en la esplicacion debemos observar otra circunstancia bien sabida; y es, que la luna es un cuerpo sólido que rodea la tierra cada mes, en una direccion de occidente á oriente, y á causa del movimiento real de la tierra sobre su eje, parece que da una vuelta cada dia de oriente á occidente. Ahora pues, diremos que la causa del movimiento de la mar, es la influencia de los dos luminares el sol y la luna, y á esta influencia reciproca del sol, luna, y tierra, han dado los filósofos el nombre de gravitacion.

(*Continuará.*)

ROMANCE MORISCO.

Una dama mora de Granada, enojada con su Amante.

Mira Zayde que te aviso
Que no pases por mi calle,
Ni hables con mis mugeres,
Ni con mis cautivos trates.
Ni preguntes en que entiendo,
Ni quien viene á visitarme,
Ni que fiestas me dan gusto,
Ni que colores me placen.
Basta que son por tu causa
Los que en el rostro me salen,
Corrida de haber mirado
Moro que tan poco sabe.
Confieso que eres valiente,
Que rajas, hiendes y partes,
Y que has muerto mas cristianos
Que tienes gotas de sangre.
Que eres gallardo ginete
Y que danzas, cantas, tañes;
Gentil hombre, bien criado,
Cuanto puede imaginarse.
Blanco rubio por estremo,
Esclarecido en linage,
El gallo de las bravatas,
La gala de los donaires.
Que pierdo mucho en perderte,
Y gano mucho en ganarte;
Y que si nacieras mudo
Fuera posible adorarte.
Y por este inconviente
Determino de dejarte,
Que eres pródigo de lengua
Y amargan tus libertades.
Y habrá menester ponerte,
Quien quisiere sustentarte,
Un alcazar en el pecho,
Y en los labios un Alcayde.
Mucho pueden con las damas
Los galanes de tus partes,
Porque los quieren briosos,
Que hiendan y que desgarren.
Y con esto Zayde amigo,
Si algun banquete les haces
El plato de sus favores
Quieren que comas y calles.
Costoso fué el que hiciste;
Venturoso fueras, Zayde,
Si conservarme supieras
Como supiste obligarme.
Pero no saliste apenas
De los jardines de Tarfe,
Cuando biciste de la tuya
Y de mi desdicha alarde.
Y á un Morillo mal nacido
Me dijeron que enegañaste
La trenza de mis cabellos,
Que te puse en el turbante.
No pido que me la des,
Ni que tampoco la guardes,
Mas quiero que entiendas, Moro,
Que en mi desdicha la traes.
Tambien me certificaron,
Cómo le desafiaste
Por las verdades que dijo,
¡Que nunca fueran verdades!
De mala gana me rio;
¡Qué donoso disparate!
No guardas tú tu secreto
Quieres que otro te le guarde.
No quiero admitir disculpa,
Otra vez vuelvo á avisarte,
Esta será la postrera
Que me veas y te hable.
Dijo la discreta Mora
Al altivo Abencerrage,
Y al despedirse añade,
"Quien tal hizo que tal pague."

Uno se arrepiente á menudo de haber dicho demasiado, y rara vez de haber dicho poco.

Todo el mundo se queja de su memoria, y ninguno de su entendimiento.

Cuantos mas criados tiene una persona, tantas mas espías tiene de sus acciones.

Un hombre puede tener mil conocidos intimos sin un amigo entre ellos; el que tiene un solo amigo debe considerarse dichoso.

Tanta sabiduria hay en ocultar la ignorancia, como en manifestar el conocimiento.

El que se venga, se pone á nivel con su enemigo; y el que le desprecia se hace superior á él.

Movimiento de Poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 3.

Dia 4

D. Juan Baltean, para	Buenos Aires

Presentados—Dia 4.

D. Melchor Pacheco, de	Paisandú
Justo Duran, de	Tacuarembó
Fabian Bausa, de	Buenos Aires

Introduccion de Ganado.

Dia 4

vacunos.

A D. Mateo Godoy..............................111

Despachado en la Aduana.

Dia 4.

A Bradshaw W. é hijos
2 fardos cotines
á Aimes y hermanos
8 baules zapatos
3 cajones zarazas
2 id. espejos
1 id. cajas de broches
2 id. medias de seda
á Guerin Reboul y Ca.
1 fardo género de crin
á D. Fernando Nevel
1 cajon relojes
1 piano

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.——Dia 4.

Bergantin americano "Argos", capitan Smith á la carga para la Havana, por los SS. Zimerman F. y Ca.

Goleta nacional "Flor del Sud", patron Manuel Piñeiro, á la carga para la Colonia por su patron

HAN CERRADO REGISTRO——Dia 4

Bergantin goleta argentino "Victoria", capitan Dionisio Mendez, para la Bajada en lastre por su patron

Goleta nacional "Monte Alegre", Nicolas Costa, para Paisandú por su patron

Balandra argentina "Neptuno", patron Antonio Pedemonte, para Mercedes por su patron.

AVISOS NUEVOS



TEATRO.

Espectàculo de primer órden,
A BENEFICIO DEL
Director de escena,
EL JUEVES 5 DEL CORRIENTE.

Despues de la sinfonia de costumbre se representará la interesante comedia nueva en 5 actos—

BERTRAN Y BERTON
Ó EL ARTE
DE CONSPIRAR

En la que se presentará una gran decoracion de salon régio, adornada con toda magnificencia.

Finalizada la Comedia, un jóven de 12 años profesor de la banda militar de la *Milicia Nacional*, ejecutará en su instrumento *Clarin de llaves* una famosa aria acompañada a toda orquesta.

A continuacion se representará por la Compañía Dramatica la preciosa pieza en un acto—

SHAKESPEARE
ENAMORADO DE LA
Actriz Carolina,

En la que el actor Maximo Ximenez desempeñará el rol del protagonista.

Terminando el espectaculo con las—

Boleras de la Cachucha,

Bayladas por el Sr. Villarino y el beneficiado, haciendo el último, vestido en caracter, la parte de Bolera.

En el programa que demuestra el Director a sus fovorecedores, conocerán que no ha perdonado ningun sacrificio a fin de presentar a sus conciudadanos un espectaculo digno de su ilustracion y buen gusto: sus compañeros han secundado sus ideas llenando sus roles con aquella perfeccion que les permite sus conocimientos artisticos, presentandose con todo el decoro y decencia que exige los personages que ejecutan, y que imperiosamente reclama ya nuestra escena. Si consigue la compañía llenar el objeto de sus desvelos, que es merecer el aprecio y aprobacion del ilustrado público a quien consagran sus tareas, quedarán satisfechos los deseos de su Director——

FERNANDO QUIXANO.

Nota. A LAS 7½.

La autoridad informada de los grandes gastos que demanda la escena en esta funcion, ha concedido por gracia particular la entrada *semi-doble.*

LIBROS EN INGLES

EN la tienda merceria calle de San Gabriel No. 98, se halla de venta lo siguiente——Obras de Shakespeare, dramat cos, 2 vol. en 4 ° 2$—Historia estadística y política de los Estados Unidos de N. América, por Warden 3 tomos en 4 ° 3$—El preceptor y sus pupilos 1 tomo en 8 ° 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles, Ingles y Frances 1 tomo en 4 ° 12 rs. ☞Tomandolos todos se daran todavía a precios mas cómodos. o5

LASTRE

HAY a bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende a un precio muy barato. Véase con el Capitan a bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

Libreria de Hernandez se acaba de recibir lo siguiente.

Rimas del autor de los consuelos

D. Estevan Echaverria, un tomo en 12 ° su precio 12 reales

Esplicacion de cambio sobre cualquiera cantidad de moneda corriente de Buenos-Ayres, reducidas á libras, esterlinas shilines y peniques ó vice-versa.

La henriada por Voltayre

Lacre fino punzó y cortaplumas superiores.

AMA DE LECHE

SE necesita una en casa del Sr. Vilardebó, calle del Porton, frente á la tienda del Sr. Pombo. Octubre 5—3p.

AVISO

Benito Bera tiene el honor de avisar y hacer saber á los respetables habitantes de esta capital que en la calle nombrada de San Joaquin frente á la fonda del Sr. Himoné, tiene fábrica de chocolate de superior calidad, dulces esquisitos y otros articulos de confiteria á precios muy moderados, con que será bien servido el publico á quien dirige este aviso el interesado.



QUEMAZON,

POR

R. Carreras y herms.

En el Almacen de D. Guillermo Parry.

El Jueves 5 del corriente seguirá la venta precisamento a la mas alta postura del resto de las existencias de dicho almacen por ausentarse su dueño del País,

POR LA MAÑANA.

Un surtido general de efectos de almacen principalmente
150 barricas carne salada de primera calidad.
30 sacos harina fresca superior
250 galones aceite de linaza
200 id. agua ras
120 cuñetes pintura surtida
500 libras té Hison
1200 id. id. Slein
Lanas blancas superiores, brines anchos y angostos
Arpilleras finas y ordinarias
25000 cigarros habanos

Varios pequeños restos de bebidas escojidas y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiampo de la venta *A las 10 en punto.*

POR LA TARDE.

1 Cadena de patente de 65 brazas y 3 cuartas pulgadas gruesa
2 Dichas para buques del cabotaje
1 Bomba de plomo de patente
Un excelente surtido de motones nuevos
Varias anclas y anclotes nuevos
Remos, velas de jarcia surtidas fl lotes
Brea, alquitrán, pez, cabos, masteleros
Espeques, fierro en barras, encerados
Una cocina de patente para buque
Herramientas de galafote

Y otros muches artículos. *A las 4 en punto.*

Por los mismos.

En el almacen situado en la calle de San Juan entre los Nos. 11 y 15 debajo de la casa de D. Ramon Vazquez.

El Viernes 6 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, el cargamento de la Goleta argentina *CAROLINA* que naufragó en este puerto, consistiendo principalmente de——

205 sacos harina, en lotes á gusto de los compradores
250 fanegas maiz, id.

Y otros mnchos articulos.

AVISO A LOS CANARIOS

EL 25 del corriente ha arribado a Maldonado el bergantin Español URUGUAY, conduciendo a su bordo 270 colonos de las Islas Canarias, á cargo del capitan D. José Saavedra; lo que se avisa a los que esperasen parientes ó familias contratadas en esta expedicion, para que ocurran a recibirlas luego que arriben a este puerto y se obtenga la licencia para poder desembarcar; debiendo verse al efecto con D. Manuel de los Dolores Quesada en el Escritorio de D. Juan María Perez. set 29 tfs

AVISO

DON Francisco Mari de Bobban, queriendo separarse de su socio D. Juan B. Mairet, a cuyo efecto se han nombrado por una y otra parte personas inteligentes, avisa al público que toda clase de negocios, compra ó venta hecha en la casa compañia de dichos, será solo de cuenta particular ó exclusiva de uno ú otro socio con quien se tratase. Setiembre 28, 1837.

AVISO INTERESANTE

EL Lunes 25 del corriente en el camino de abajo de la barraca del Sr. Pereyra se disparó un caballo saino claro, de medio tuzo sin freno, con apero de medio uso, pellon de hilo torcido, sincha de ramales trensados, los llapas de arriba blancos y pespuntados, estribos de plata de media piqueria. La persona que lo entregue a la calle de San Gabriel No. 14, almacen del difunto Soneyra, a mas de serle agradecido se le gratificará con una onza de oro. set 29 tfs

SE VENDE

UN negro mozo de la propiedad de D. Gaspar José Freire, es oficial pedrero y de campo. El que quiera comprarlo dirijase a la fonda de Himonet calle de Pescadores, a tratar con dicho señor. set 29 3p

Se ha desaparecido.

UN cuaderno de música con la letra en Portugues: quien lo tuviese tendra a bien presentarlo en la casa No. 44, calle de San Fernando, a donde se le gratificara. set 29 3h

Se compra ó conchava

UN cocinero con buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de S. Gabriel No. 69.

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14. sept 4 3p

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

CONSULADO DE PORTUGAL
EN LA
Republica Oriental del Uruguay.

En consecuencia de las órdenes de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, que han sido comunicadas á este Consulado, en la Circular No. 14, de 6 de Junio de este año, se hace publico el siguiente

Decreto.

DOÑA MARIA, por Gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia, Reyna de Portugal, Algarves, &a. Hago saber a todos mis súbditos que las Cortes Generales decretaron, y Yo sancioné la Ley siguiente.

Las Cortes Generales, Extraordinarias y Constituyentes de la Nacion Portuguesa, decretan lo siguiente:—

Art. 1.º Los Vinos, Aguardientes y mas licores espirituosos de produccion Nacional, que dieren entrada por las barreras de la Ciudad *do Porto*, y Villa Nueva de Gaya, pagarán los derechos de consumo establecidos en el Decreto de 14 de Julio de 1832.

§ 1. Las *Geropigas*, empéro, pagarán de derechos de consumo, cuatro reales por almize.

§ 2. Los derechos de consumo podrán ser pagos en dinero de contado, ó en billetes del Tesoro admisibles en las Aduanas.

Art. 2.º Los Vinos, Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinados para exportacion por la barra del Duero, no pagarán derecho alguno por entrada, en las supra dichas barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

§ 1. La disposicion de este artículo es extensiva á las Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinadas al concierto, y adobo de los mismos Vinos; y así mismo las Aguardientes que salieren de las referidas barreras para el interior del Reyno.

§ 2. Los derechos de Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* de produccion Nacional, que fueron recibidos en virtud de lo dispuesto en el Decreto y Reglamento de 2 de Noviembre ppdo., serán restituidos por encuentro en el pagamento de derechos en la Aduana de la Ciudad *do Porto*, en las mismas especies en que se han recibido; pero en caso de existir aun en el cofre de la referida Aduana los billetes que se hubieren dado en pagamento de estos derechos, serán restituidos esos mismos billetes.

Art. 3.º Queda permitida por la Barra *do Porto*, la exportacion de los Vinos de segunda calidad, para los diferentes puntos de América, Africa, y Asia, pagando el uno por ciento *ad valorem* de derechos de salida, como está determinado en el artículo 1.º del Decreto de 20 de Abril de 1832, si esta exportacion se hiciere en buque Portugues, ó de aquella Nacion para donde el Vino fuere destinado, en tanto que esa Nacion admita en sus puertos los buques y producciones Portuguesas en el pie de perfecta reciprocidad é igualdad: pero siendo la exportacion de estos Vinos para los supra dichos puertos hecha en otro cualquiera buque estrangero, pagará cada pipa *seis mil reis* de derechos de salida.

Art. 4.º Los exportadores de los Vinos mencionados en el artículo que antecede, serán obligados á presentar certificado de haber sido dichos Vinos descargados en el puerto de su destino, pasado por la primera Autoridad de la Aduana respectiva, y legalizado por la Autoridad Consular Portuguesa allí residente; y en su defecto, por la Autoridad Consular de la Corte pariente; y en defecto de estas, por la Autoridad de la Nacion mas intimamente ligada con Portugal.

§ 1. Concédese para la presentacion del referido certificado, el plazo de doce meses cuando la exportacion hubiere sido hecha para la América del Norte, de diez y ocho meses para la del Sud, y de veinte y cuatro para la Asia ó Africa; contados estos plazos desde la fecha del despacho de la Ciudad do Porto.

§ 2. Los exportadores que dentro de estos plazos no presentaren el Certificado determinado en este artículo, pagarán el doble de los derechos que deberian haber pagado si hubiesen despachado sus Vinos y los buques para los puertos de Europa. Para hacerse efectiva esta responsabilidad, los exportadores darán una hipoteca, ó prestarán fianza idónea.

§ 3. Cuando por efecto de siniestro mayor, fuere imposible presentar el Certificado de descarga exigida en este artículo, será esta falta suplida por documentos auténticos, que justifiquen el siniestro del modo mas indudable.

Art. 5.º Queda tambien permitida por la Barra del Duero, la exportacion de los Vinos y Aguardientes de produccion Nacional, que fueren despachados para el puerto de Lisbóa, sin el pago de los derechos de salida establecidos por a Legislacion actual en la exportacion de estos géneros para los demas puertos de Europa.

§ 1. Los Vinos y Aguardientes despachados para Lisbóa, darán entrada en la Aduana de las Siete Casas; y á este efecto los respectivos exportadores prestarán la fianza exigida por el artículo 3.º del Decreto de 16 de Enero del corriente año; y quedarán sujetos á las penas en él establecidas.

§ 2. Los Vinos y Aguardientes que dieren entrada en la Aduana de las Siete Casas para consumo de Lisbóa, pagarán en la misma Aduana los competentes derechos de consumo; no pagarán empéro estos derechos, aquellos Vinos y Aguardientes que dieren entrada únicamente por transito, y salieren para el interior del pais.

§ 3. Los Vinos y Aguardientes mencionados en este artículo, que habiendo dado entrada en la Aduana de las Siete Casas, fueren con todo destinados para reexportacion por la Barra de Lisbóa, pagarán únicamente los derechos impuestos por las Leyes á los Vinos y Aguardientes directamente exportados por la Barra del Duero, quedando sujetos á las mismas condiciones de los que son directamente exportados por la Barra del Duero.

Art. 6.º Los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* comprendidos en esta Ley, y que no pagan por entrada derecho de consumo, únicamente podrán ser depositados en Almacenes, previa y exclusivamente manifestados para tal uso, y quedaran sujetos á los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere.

§ único. La disposicion de este artículo es aplicable á los mismos Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* actualmente almacenados dentro de las Barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

Art. 7.º Los contraventeres de los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere, y en cuyos almacenes se verificaré por medio de exámenes, existir mayor ó menor porcion de Vinos, Aguardientes, ó *Geropigas* de la que hubiese sido manifestada, no siendo esa diminucion procedente de la exportacion, ó consumo con previo pagamento de derechos, ó razonable desfalco en la razon de cinco por ciento al año en los Vinos, y de seis por ciento en las Aguardientes, serán reputados Contrabandistas, y castigados en conformidad de las Leyes relativas al contrabando, sufrirán la perdida del equivalente del valor de los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* extraviados, y á mas una multa igual al quintuplo de la importancia de los derechos extraviados, cuya multa será paga en 24 horas, bajo las penas de fieles depositarios.

Art. 8.º Queda declarado sin efecto el artículo 2.º del Decreto de 13 de Agosto de 1834, expedido por inmediata Resolucion de Consulta de 12 del mismo mes; y solamente se concede el beneficio de su disposicion despues de la publicacion de esta Ley, á aquellas embarcaciones cuyas quillas estubiesen puestas en los competentes astilleros hasta el dia 17 del mes de Abril del corriente año; que fueren juzgadas debidamente construidas, y propias para la navegacion; y cuyos dueños abrieren registro para carga en las Aduanas, en el plazo de seis meses

Art. 9.º Queda expresamente derogado el artículo 3.º del Reglamento que hace parte del Decreto de 2 de Noviembre de 1836, y toda otra Legislacion contraria á las disposiciones de la presente Ley.

Palacio de las Cortes, á 2 de Mayo de 1837.

Por tanto mando á las autoridades á quienes el conocimiento y ejecucion de esta Ley pertenezca, que la cumplan y ejecuten tan enteramente como en ella se contiene. El Secretario de Estado de los Negocios del Reino, interinamente encargado de los Negocios de la Hacienda la haga imprimir, publicar y correr.—Dado en el Palacio de las necesidades á 5 de Mayo de 1837.—La Reina.—con Rúbrica y Guarda.—— *Manuel da Silva Papos.*

Está conforme.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1837.

L. S. Leitte Acevedo.
Consul de Portugal.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, en frente a lo que fué del Señor de Meyreles. set. 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No. 42, cera de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los apéros correspondientes, ménos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurrá a la esquina de la Buena Vista, que daran razon. set. 9

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No. 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por el'a puede verse con el dueño que vive en la misma pulpería. set 14 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulpería, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal*. El que quiera vende los ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

AVISO

LA sociedad de Marie y Merre avisa a los SS. que tengan cuentas pendientes con la casa carpintería de dicha sociedad, se presenten en su casa con los documentos de crédito en el término de ocho dias, y serán satisfechos. Montevideo, Setiembre 5 de 1837.

AVISO

SE venden dos carretillas de playa con cinco mulas y un hermoso caballo; en un precio acomodado; todo en el mejor estado: quien se interese ocurra a esta imprenta que darán razon. set 5

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3.800 pesos, tiene cuatro piezas, algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que daran razon de la persona con quien debe tratar. Setiembre, 6—3p.

SE VENDE

UN negro esclavo que esta detenido en la Policía, llamado Juan, entiende de tirar carruage; quintero, media cuchara de albañil, cocinero y otros servicios, en 400 pesos que costó libres. Calle de San Joaquin No. 13 daran razon. s14

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con el finado D. Antonio Regulez, pueden verse con D. Isidro de la Serna, quien está encargado por su viuda al efecto, calle de San Joaquin No. 13.

AVISO
A LOS CELADORES

SE ha huido de casa de su amo una negra llamada Maria Juana de Nacion masambique, de estatura baja, tiene un oyo en el labio superior, pié chico, como de 40 años de edad, lleva un vestido de saraza negra con pintas blancas y un rebozo de espumilla celeste. El que la encuentre ó de aviso de su paradero en las casas del Sr. Diego No. 11 frente al fuerte de San José será bien gratificado.

AVISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO

EN los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Octubre y á las puertas del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se ha de celebrar almoneda para la venta y remate en la última tarde de mil y mas cabezas de ganado lanar de ambos sexos y edades, finos mestizos y del País, de la pertenencia de D. Zenon Garcia de Zuñiga, existentes en su chacra del Colorado, las que se venden por disposicion del Tribunal y pedimento de los Síndicos del Concurso de acreedores del espresado D. Zenon: advirtiendo que la clasificacion y tasacion verificada estará de manifiesto en la Escribanía respectiva para los que quieran imponerse de ella. Montevideo, 21 de Setiembre de 1837.

Vallejo.

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 23 calle de San Diego. set 5 3p

EXTRACCION
DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD
JUGADA EL 3 DE OCTUBRE

Letra.............C *negra*

Suer.	Nos.	Patacons	Suer.	Nos.	Patacones.
1	9309	100	30	15983	50
2	3687	15	31	11344	15
3	17865	15	32	16457	15
4	2602	15	33	19264	25
5	2404	25	34	7181	20
6	17813	15	35	10678	500
7	15080	15	36	2559	15
8	12178	20	37	14045	20
9	19696	30	38	3105	15
10	6720	15	39	8794	50
11	15267	15	40	9985	15
12	17388	15	41	14547	15
13	11790	15	42	10009	15
14	7440	15	43	5841	15
15	3108	15	44	2171	15
16	5645	40	45	2655	15
17	11311	15	46	8574	15
18	17116	15	47	10503	15
19	19961	15	48	3781	15
20	13907	15	49	8110	15
21	5397	40	50	6760	15
22	16603	15	51	9707	15
23	3900	15	52	10121	25
24	9376	15	53	15258	25
25	14441	15	54	15419	15
26	19201	15	55	14776	15
27	9809	20	56	9705	15
28	3971	30	57	19305	15
29	8333	50	58	16923	15

FONDA, POSADA Y
Café Universal,

ESTABLECIDA frente a la Aduana, en la casa del Sr. D. Francisco Aguilar, la que debia abrirse el 4 de este mes, y es imposible ejecutar, por el mal tiempo que le priva acopiar varias cosas indispensables para el efecto; pero será dicha apertura sin falta el Domingo 8 del corriente, y suplica su dueño a todos los SS. que tengan la bondad de visitarla, se sirvan dispensarle las inmensas faltas que encontrarán, acaso la mayor parte por sus escasas facultades; quedando a su cuidado y deber, si estas mejorasen enmendarlas, y solo contraerse a agradar a todo el pueblo y al comercio en general, proporcionandole y perfeccionando todas las comodidades y el aseo en el servicio; como igualmente la exactitud y agrado en los sirvientes. Suplicandoles tambien no omitan el hacerle presente cuantas faltas adviertan en el cumplimiento y buen servicio, pidiendo todo cuanto falte y pueda ser necesario a sus comodidades, de lo que tendrá un placer de ser útil a todo el Estado Oriental y ultramar; el que es siempre de Vds. affmo. y servidor——

JOSE NEYRA.

AVISO.

EN la calle de S. Pedro No. 146, se vende una Confitería; si hay algunos acrehedores, por el término de tres dias ocurran á dicha casa.

Se alquila

UN almacen y un galpon, propio para tener caballos, carretillas y otras cosas semejantes; situado en la Barraca No. 6, calle del Pilar, que hace esquina con la calle de S. Miguel, al lado del Juzgado de la 1.º Seccion. El que se interese, ocurra á la misma Barraca, que hallará con qien tratar.

Consulat de France
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés :

Jean Perruchon, fils de Louis et de Catherine Cochard, natif de Verton [Loire inferieur.]

Jean Thomas Serra.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les denommés ci dessus, sont priés de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Montevideo, Septembre 25 1837.

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.º Una caja de polvillo de oro con música.

2.º Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad a 1 y medio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto a real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; listados finos a 2 rs.; estopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs. y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chiecos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 4 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs; dichos lisos a real; dichos de muselina a real; dichos de colores a 6 vintenes; colchados finos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos. oct 3 3p

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Aviso.

SE Vende un Negro, sin vicio ninguno conocido y apto para todo servicio. El que se interese en su compra puede ocurrir á la Carpintería al lado del Café de la Alianza, donde hallara con quien tratar. set. 20

INTERESANTE
AL COMERCIO.

LA persona que quiera hacerse cargo de un establecimiento, que consiste particularmente de artículos de almacen por mayor y menor, en la mejor situacion, acreditado y conocido, puede ocurrir al escritorio de los SS. R. Carreras y hermanos en la Colecturía General.

Dicho establecimiento se ofrece en venta, determinando el comprador los artículos que mas le convengan, ó se entregara introduciendo la persona que quiera hacerse cargo de él, un corto capital, bajo el convenio mas ventajoso, dando para ello las garantías que sean necesarias. set 23 3p

SE VENDE

UN escritorio de pino grande y muy cómodo. Véase a LINO GUTIERREZ. Sbre 23

Aviso.

SE Vende una Negra como de 16 años de edad a estilo de feria, en la cantidad de 300 pesos plata. Para tratar ocurrase a la calle de San Sebastian, casa de D. José Maria de Mesquita. Septiembre 12.

GRATIFICACION.

SE ha huido un negro llamado Juan de nacion Rebollo y de edad como de 22 años, es bastante alto de buena cara: quien de noticia de su paradero será bien gratificado en la carpinteria al lado del Café de la Alianza Septiembre, 18—3p.

Aviso del Departamento de Policía.

POR disposicion Superior, el Gefe del expresado oye proposiciones por el término de 15 dias, para el remate por un año de la reparacion del Empedrado existente en esta Capital. Las propuestas se dirigiran a la Oficina del Departamento, de donde serán remitidas al Gobierno, con informe de la mas ventajosa.—Montevideo, Septiembre 11 de 1837.

JOAQUIN DE CHOPITEA.

AVISO

CALLE de San Gabriel, en la casa de D. José Rios, se vende la pulperia de la esquina de la misma: los que pretendan la compra podran acudir a la misma esquina. set 19 3p

Aviso.

D. Daniel H. Zimmermann ha mudado su domicilio a la calle de San Felipe N.º 109, en frente del escritorio del Sr. D. C. Regalia.

AVISO.

EN la Zapatería No. 84 calle de San Gabriel, se halla un surtido de Botas del pais finas, a 5$ par, id mas ordinarias a 3$ par, zapatos abotinados para hombre a 12 reales par, id para señoras a 5 reales, Botines para niños, Zapatitos y demas calzado a precios equitativos. set 15

AVISO

EL maestro Barbero que tiene su establecimiento en la calle de San Miguel No. 93, ofrece al público sus servicios. Aplica sanguijuelas, ventosas y saca muelas, en la inteligencia que las personas que ocurran a dicho establemiento serán muy bien atendidas, y al precio mas equitativo posible. set 15

Aviso de la Colecturia, para conocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los tres meses determinados por la Ley para los efectos y artículos introducidos con procedencia de los Puertos situados al Sur de la Equinocial: De consiguiente despues de este dia se regularan según las disposiciones de la nueva Ley para las Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una Casa con dos patios muy cómodos, y 11 piezas. Su número es 77, y en la carpinteria que está contigua á ella, se dará razon de su dueño, con quien se puede tratar. set. 11

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

ADMINISTRACION DE
PATENTES.

LOS Rematadores de Sellos, deseosos de evitar siempre los disgustos que les causa la equivocacion de unos, y el olvido de otros, dejando pasar el término que señala la ley para sacar las Patentes de giro; previenen a los SS. que aun no hayan sacado por el segundo semestre del año la que les corresponden por sus *Panaderías*, y demas establecimientos sujetos a ella, que el 30 del presente mes concluye el término; y que desde el 1.º del entrante saldrán los revisadores, para revisar las que hayan sacado despues del primer trimestre, y multar con arreglo a la ley a los que se encuentran sin ellas.—Setiembre 23, 1837.

SE VENDE

UNA chacra en Toledo del finado D. Juan Benito Aguiar, tasada en la cantidad de 1374 pesos 2 y medio reales. La persona que se interese en su compra puede ocurrir a dicha casa que hallará con quien tratar. set 26 3p

Aviso.

SE alquilan habitaciones en la casa calle de San Juan No. 117, y en la calle de San Carlos, con el frente a la Recoba vieja, como para pulperia, tienda, puesto, ó artes. El que las precise puede verse con su dueño que vive a los fondos de estas piezas frente al Mercado. set 21 3p

Se vende.

A Pedimento suyo en la calle de San Francisco hueco de la Cruz, en la casa del Sr. Quiroga una negra de nacion Maguim, de 18 a 19 años de edad, habiendo servido 9 años en dicha casa; sus habilidades ella misma les dira. oct 4 3p